

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 074- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2015-00623-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	SAUL MINDIOLA ROMO	JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR – ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO - CESAR	MAY18/2016	DOS – PRIMERA – SEIS CUADERNOS ANEXOS	782-783	REITERESE AL DIRECTOR DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – CTI – SECCIONAL – CESAR, LO PETICIONADO A TRAVÉS DE LOS OFICIOS YS 0467 Y YS 0492 DEL 11 DE MAYO DE 2016. A SU VEZ, COMUNIQUESE AL DIRECTOR NACIONAL DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – CTI. LO DECIDIDO POR EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016, PROFERIDO EN AUDIENCIA INICIAL EN LO PERTINENTE Y LO DECIDIDO EN EL PRESENTE AUTO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

FIJADO HOY, 19 DE MAYO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 19 DE MAYO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA